

DECRETO APRUEBA ORDEN DE COMPRA POR CONTRATACION IGUAL O INFERIOR A 10 UTM AL PROVEEDOR QUE INDICA.

**DECRETO EXENTO** 

VALLENAR,		
VALLEINAK.	 	

## VISTOS:

- 1. Ord Nº 56 del 30.09.2015 de Docente Encargada(s) Escuela Básica "Justino Leiva Amor", solicita compra de materiales para la realización de Taller Intercultural del Proyecto "Educación Intercultural Bilingüe" el cual se ejecuta en este establecimiento.
- 2. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°697 del 02.11.15.
- 3. Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
- 4. Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 1148 de 01 de abril de 2015 mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar,
- 5. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 472 de 28 de enero de 2014 mediante el cual se aprueba la modificación del reglamento interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Vallenar en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del Departamento de Administración de Educación Municipal, descritos en el artículo N° 4, inciso tercero letra a).
- 6. Lo dispuesto en el Decreto N° 250 de 24 de septiembre de 2004 que aprueba el reglamento de la ley Nº 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- 7. Lo dispuesto en la ley N° 19.886 del 11 de julio de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus posteriores modificaciones.
- Lo dispuesto en el Artículo N°10 punto 8 del Reglamento Ley N°19.886 de Compras y Contratación Publicas. Contratación Igual o Inferior a 10 UTM.
- 9. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo del 10 de septiembre de 1996,
- 10. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1. La cotización del proveedor MARJORIE URSULA ESPINOZA ARAYA RUT 12.804.808-1, TERESITA MARCHANT AHUMADA RUT 4.983.327-K y ADRIANA DEL CARMEN SIMON ZAVALA RUT 6.539.110-

## **DECRETO:**

1. APRUÉBESE y EMITASE la orden de compra 5351-1819-SE15 por Contratación igual o Inferior a

10 Unidades	1 ributarias	<b>mensuales</b> , al p	roveedor que a conti	nuacion se m	uica.
Prove	edor	RUT	Orden de Compra	Valor Neto \$	Valor con Impuesto Incluido \$
MARJORIE	URSULA	12.804.808-1	5351-1819-SE15	162.000	192.780
ESPINOZA AR	AYA		1		

IMPÚTESE el gasto que representa el presente decreto al presupuesto del Área de Educación.

**TOMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

RIJOAD DANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Pot) rden del Señon Alcalde,

SECRETARIA

SECRETARIA Z SECRETARIA RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

Secretaría Municipal

Dirección de Control Municipal

Oficina de Partes Municipal

Secretaría DAEM Vallenar

Área de Finanzas DAEM Vallenar
 Sección de Adquir Giones DAEM Vallenar/ NFR/OTV/GYL/RF2/csp

SUDAO O JEFE D.A.E.M. DSCAR TALBERA BFE(S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE TA EDUCACION MUNICIPAL VALLENAR